Anexo - Extracto de Sucesorios

AÑO CIX - Nº 28.213 - CORRIENTES,VIERNES, 08 de ENERO de 2021

Se cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de los causantes que a continuación se detalllan para que se presenten a estar a derecho en el Juicio Sucesorio declarado Abierto.

Publicación extractada (Acordada Nº 13/89) (S.T.J.)

Juzg.	Secretaría	Sede	Expte. Nº	Causante	F. I.	F. V.
	Mirta Aguirre	B. Vista	7509	Teresa Gladis HAKANSON y Aldo Ruben RINESI	06/01	08/01
2	Eduardo Muniagurria	Goya	40205	CORREA Angel Justiniano	06/01	08/01
	Victor Barrios	Empedrado	19091	ACEVEDO Agustina	06/01	08/01
	Noemi Vallejos	M. Caseros	10740	ROMERO Victor Felix y RAMIREZ Isabel	06/01	08/01
	Gladis Molina	C.Cuatia	14329	Tomas Victor rodriguez DEL VALLE	06/01	08/01
	Jose Gonzalez	S. Miguel	6278	Marta Mercedes OSUNA	06/01	08/01
	Casas Luisana	Mercedes	11200	Pedro PAREDES	06/01	08/01
	Liliana Olivetti	Esquina	7439	Pedro PEREZ	06/01	08/01
	Carmen Vera	San Cosme	192790	Bacilia Antonia GOMEZ	06/01	08/01
	Bruno Barbieri	P. de la Patria	187446	Rene Osvaldo STUCKE	06/01	08/01
	Ma. Cima	Capital	203627	Miladro y/o Milagros Amparo ACASUSO y Jose Melchor CEBALLOS	06/01	08/01
2	Ma. Fagnani	Capital	201269	Joaquin Ramon ALARCON	06/01	08/01
12	Ruino Chequim	Capital	198756	Maria Marta RINESI	06/01	08/01
2	Ma. Fagnani	Capital	201771	Ilda Delicia NEMER de ESCOBAR y Eduardo Horacio ESCOBAR	06/01	08/01
6	Clarisa Troccoli	Capital	206901	Axel Desiderio ORTIZ	06/01	08/01
	Cynthia Baez	P. de los Libres	9392	CANO Jacinta	06/01	08/01
	Lilian Oliveti	Esquina	7247	SULLIVAN Roberto Alejandro	06/01	08/01
	Lilian Oliveti	Esquina	7291	SOSA Juan Carlos	06/01	08/01
	Joaquin Alves	Esquina	7302	ATENUCCI Horacio Antonio y ATENUCCI Nestor Omar	06/01	08/01

A partir de la Ley Nº 5906 de Digitalización del Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes todas aquellas personas, instituciones u organismos del estado que deseen publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes.

RECEPCION DE AVISOS PARA COTIZACIÓN

SE RECIBIRÁN LOS AVISOS para cotización y/o publicación por medio del correo electrónico en formato PDF y Word en las siguientes direcciones:

- Suscriptores boletinoficialctes@gmail.com.- / Organismos Oficiales boletinoficial.corrientes@gmail.com

PAGO DE TASA

Desde el correo electrónico del BO:

- Clientes que no posean clave para ingresar a la página de Rentas se le enviará el formulario de pago correspondiente, el pago podrá efectuar en cualquier sucursal del Banco de Corrientes.
- Clientes que sean Usuarios de la página de Rentas podrán generar su propia tasa, luego de solicitar al BO presupuesto.

Una vez efectuado el Pago se deberá remitir el comprobante vía correo electrónico.

Sitio web: boletinoficial.corrientes.gob.ar